



# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

## DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

### REGION: DEL BIO BIO

URBANO  RURAL

Nº PERMISO
306
FECHA DE APROBACION
18/10/2012
ROL SII
743-6
OBRA NUEVA

#### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.  
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.  
D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº FOLIO L-3604 de fecha 18/07/2012  
E) El Decreto Supremo Nº 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

#### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino  
PASAJE FRESIA Nº 1758  
Lote Nº 119 manzana localidad o loteo VILLA SIMON BOLIVAR sector  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".  
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

#### 3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO EDGARDO PATRICIO ASTORGA ACUÑA	R.U.T. 8.879.800-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE OSVALDO ARENAS MEDINA	R.U.T. 10.001.207-3
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T. -----

#### 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	200,00 m <sup>2</sup>	
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION
PISO 1	HABITACIONAL	C3
PISO 2	HABITACIONAL	E3
TOTALES		106,61
PRESUPUESTO MODIFICACION		213.026

#### 6.- PAGO DE DERECHOS

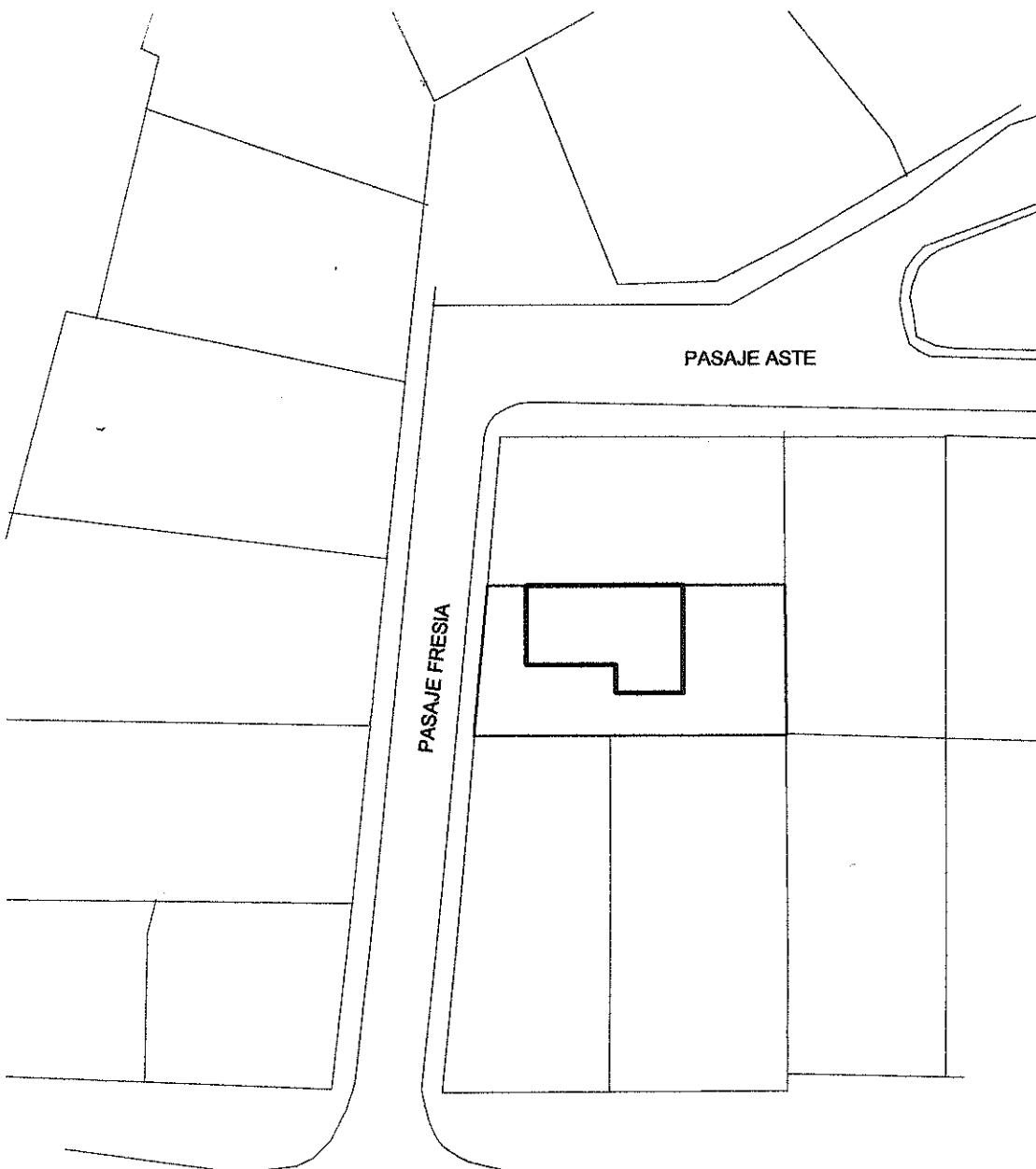
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	213.026
MODIFICACION	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:
TOTAL A PAGAR	%	213.026
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.  
2 Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. /CBG. / gms



F.IERCITO

**UBICACION** 1:500

ACOGIDO A ARTICULO 5.1.4 NUMERAL 7º

OSVALDO ARENAS MEDINA ARQUITECTO	
PROYECTO: REGULARIZACION VIVIENDA DFL N° 2	
UBICACION: CALLE FRESIA N° 1758 POB. B SIMON BOLIVAR CONCEPC.	
CONTENIDO: PLANO UBICACION	
ROL 500-12	ESCALAS: 1:500
 <b>PATRICIO ASTORGA A.</b> <b>PROPIETARIO</b>	